

NOTIFICACIÓN SENTENCIA RD 2015-0056

Juzgado 05 Administrativo - Tunja

mar 01/08/2017 9:39

Para:manuelguarin78@yahoo.com <manuelguarin78@yahoo.com>; MILENA MARTINEZ <notificaciones@inpec.gov.co>; demandas.ectunja@inpec.gov.co <demandas.ectunja@inpec.gov.co>; juliocesarsanchezabogado@gmail.com <juliocesarsanchezabogado@gmail.com>; notjudicial@fiduprevisora.com <notjudicial@fiduprevisora.com>; notificacionesjudiciales@caprecom.gov.co <notificacionesjudiciales@caprecom.gov.co>; procjudadm67@procuraduria.gov.co <procjudadm67@procuraduria.gov.co>; aptorresg@caprecom.gov.co <aptoresg@caprecom.gov.co>; agalejo7@gmail.com <agalejo7@gmail.com>; amadocata@gmail.com <amadocata@gmail.com>;

Importancia: Alta

1 archivos adjuntos (239 KB)

SENTENCIA 2015-0056.PDF;

DOCTOR (A):

**MANUEL ALEJANDRO GUARÍN PATARROYO Y/O JORGE EDUARDO CALA MARTÍNEZ
ALVARO ANDRÉS MENDOZA ROJAS Y/O REPRESENTANTE LEGAL INSTITUTO NACIONAL PENITENCIARIO Y
CARCELARIO - INPEC.
CATALINA AMADO AMADO Y/O REPRESENTANTE LEGAL CAPRECOM EICE EN LIQUIDACIÓN.
PAOLA ROCIO PÉREZ SÁNCHEZ PROCURADORA II JUDICIAL 67 EN ASUNTOS ADMINISTRATIVOS.**

El Juzgado Quinto Administrativo Oral de Tunja le **NOTIFICA** la sentencia de fecha treinta y uno (31) de julio de 2017 de conformidad con el artículo 203 el C.P.A.C.A. proferida en el medio de control de **REPARACIÓN DIRECTA** radicada con el número 15001333300520150005600 instaurada por **JORGE EDUARDO CALA MARTINEZ** contra **EL INSTITUTO NACIONAL PENITENCIARIO Y CARCELARIO Y CAPRECOM EICE EN LIQUIDACIÓN.**

ANEXO SENTENCIA EN ARCHIVO PDF. 14 FOLIOS.

Atentamente,

LAURA MILENA SIERRA CASALLAS

Secretaria Juzgado Quinto Administrativo Oral de Tunja.

AVISO IMPORTANTE: Esta dirección de correo electrónico jadmin05tnj@notificacionesrj.gov.co es de uso único y exclusivo de envío de notificaciones, todo mensaje que se reciba no será leído y automáticamente se eliminara de nuestros servidores, apreciado usuario si tiene alguna solicitud por favor comuníquese a la siguiente línea telefónica: **7430615** o envíenos un correo electrónico a la siguiente dirección: j05admintun@cendoj.ramajudicial.gov.co

NOTIFICACIÓN SENTENCIA RD 2015-0056

7

Notificaciones Judiciales <notificacionesjudiciales@parcaprecom.com.co>

Hoy, 9:42

Su mensaje

Para: Notificaciones Judiciales

Asunto: NOTIFICACIÓN SENTENCIA RD 2015-0056

Enviado: martes, 01 de agosto de 2017 9:39:28 (UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito, Rio Branco

fue leído el martes, 01 de agosto de 2017 9:46:58 (UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito, Rio Branco.

Microsoft

Outlook <MicrosoftExchange329e71ec88ae4615bbc36ab6ce41109e@parcaprecom.com.co>

Hoy, 9:40

El mensaje se entregó a los siguientes destinatarios:

notificacionesjudiciales@parcaprecom.com.co

Asunto: NOTIFICACIÓN SENTENCIA RD 2015-0056

Microsoft Outlook

Hoy, 9:39

Se completó la entrega a estos destinatarios o grupos, pero el servidor de destino no envió información de notificación de entrega:

procjudadm67@procuraduria.gov.co (procjudadm67@procuraduria.gov.co)

Asunto: NOTIFICACIÓN SENTENCIA RD 2015-0056

Microsoft Outlook

Hoy, 9:39

Se completó la entrega a estos destinatarios o grupos, pero el servidor de destino no envió información de notificación de entrega:

juliocesarsanchezabogado@gmail.com (juliocesarsanchezabogado@gmail.com)

agalejo7@gmail.com (agalejo7@gmail.com)

amadocata@gmail.com (amadocata@gmail.com)

Asunto: NOTIFICACIÓN SENTENCIA RD 2015-0056

Microsoft Outlook

Hoy, 9:39

Se completó la entrega a estos destinatarios o grupos, pero el servidor de destino no envió información de notificación de entrega:

manuelguarin78@yahoo.com (manuelguarin78@yahoo.com)

Asunto: NOTIFICACIÓN SENTENCIA RD 2015-0056

Microsoft Outlook

Hoy, 9:39

Se completó la entrega a estos destinatarios o grupos, pero el servidor de destino no envió información de notificación de entrega:

demandas.ectunja@inpec.gov.co (demandas.ectunja@inpec.gov.co)

Asunto: NOTIFICACIÓN SENTENCIA RD 2015-0056

Microsoft Outlook

Hoy, 9:39 -

Se completó la entrega a estos destinatarios o grupos, pero el servidor de destino no envió información de notificación de entrega:

[MILENA MARTINEZ](mailto:MILENA.MARTINEZ@inpec.gov.co) (notificaciones@inpec.gov.co)

Asunto: NOTIFICACIÓN SENTENCIA RD 2015-0056